

- 162 -

COPIA DE UN INFORME

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN.-

Santiago, 26 de junio de 1.950.-

Señor
COMANDANTE DE LA IV BRIGADA
MEDELLIN.-

Señor Comandante:

Tengo el honor de dirigirme a V. para manifestarle que el memorial adjunto, de fecha 26 de los corrientes, suscrito por varios ciudadanos de este Corregimiento de SANTIAGO, fué visto por el que suscribe y está conforme con la verdad, por lo cual urge hacer una cuidadosa investigación de estos hechos bochornosos cometidos bajo la ley marcial, y que probablemente están sancionados por el Código Militar.-

Dios guarde a V, señor Comandante,

(FDO).ANTONIO ECHEVERRI D., Presbítero.-
Rector de la Iglesia de SANTIAGO.

Hay un sello: ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN- VICARIA DE
SANTIAGO- PARROQUIA DE SANTO DOMINGO-

Es fiel copia tomada del original,



Libardo Latorre S.
Mayor LIBARDO LATORRE S.
Ayudante comando 4a. Brigada.-

jeh.-

Señor Coronel
EDUARDO VILLAMIL C.
COMANDANTE 4a.BRIGADA
MEDELLIN.-

Nosotros, los abajo firmantes, mayores de edad, vecinos del municipio de SANTO DOMINGO, residentes en el corregimiento de "SANTIAGO" del mismo municipio, a usted muy respetuosamente exponemos lo siguiente:

Ayer, más o menos a eso de las ocho de la noche en el corregimiento antes citado, las autoridades de policía en asocio de varios elementos civiles se dieron a la tarea de intranquilizar la vida de los ciudadanos liberales, en forma tal, hasta la de llegar a disparar sus distintas armas de fuego (revólveres, fusiles, escopetas, etc.etc.) - contra las casas de habitación y locales de propiedad de -- ciudadanos de paz. Las bombillas del alumbrado público en la puerta quedaron casi en su totalidad destruídas, lo mismo que, en las paredes aún se pueden apreciar los impactos de los proyectiles disparados. De los insultos y palabras soeces que se nos lanzaban, sobra exponerlo.

Uno de los cabecillas de estos atentados, contra la vida y bienes de esta humilde comarca antioqueña, es el señor JOSE ESCOBAR, capitán y chofer de la carretera que une a SANTIAGO con SANTO DOMINGO.

Hacemos constar a usted señor comandante, que -- somos hombres de paz, trabajadores y por lo tanto, amantes de la tranquilidad del país, respetuosos de las Leyes y de los hombres. Así mismo, le hacemos saber que el presente -- memorial va firmado por ciudadanos de las dos filiaciones -- políticas de nuestra querida patria colombiana.

(FDOS). RICARDO MAYA, MARIO A. SOTO y veinte --
firmas más.-

Es fiel copia tomada del original,



Mayor LIBARDO LATORRE S.
Ayudante cdo.4a.Brigada.-

jeh.-

Santiago junio 26 de 1.950.-

Señor
COMANDANTE DE LA CUARTA BRIGADA
DN. BILLAMIL.-

Los ciudadanos abajo firmantes nos permitimos de manera muy respetuosa ponerlo al corriente de los acontecimientos de la noche del domingo p.p.-

Soy padre de una numerosa familia y me hallaba recogido con ella cuando el señor LUIS CORTES, vecino de ésta se situó al frente de mi casa en actitud agresiva, rastrellando su peinilla en el suelo y dando en las puertas --- fuertes golpes con ella, a este atropello que duró de las -- ocho de la noche hasta las doce de la misma atropéyó (sic) - cuatro veces así: la primera agregó a lo ya dicho arrojar -- piedras y desafiarme con insultos groseros, a la segunda disparó con rifle y quebró varios focos, al tercero hizo disparos acompañado de la misma agresividad y el cuarto disparó -- por debajo de una puerta donde dormían mis hijos los cuales estuvieron en grave peligro. Supóngase señor comandante un -- padre de familia, pacífico, como puedo comprobarlo, con diez hijos y verse en tanta angustia por un señor que gratuitamente quiere hacer alarde de la fuerza armada en horas de la -- noche y cuando me encontraba tranquilamente recogido con mis hijos, este hecho es del todo punto de vista y muy claramente punible. Ay día siguiente como algunos conservadores muy honrados le llamaran la atención, contestó que eso era nada comparado con lo que tenía preparado para destruir casas de liberales y que comenzarían por la mía. Este memorial va firmado por conservadores muy distinguidos y honrados puestodo -- SANTIAGO sabe que los liberales que actualmente soportamos -- tales persecuciones, estamos listos a defender al actual gobierno legítimamente constituido y está muy lejos de nosotros pensar en ataques ni azonadas (sic) que antes que patrocinar las, las repudiamos. No nos imaginamos porqué el señor LUIS CORTES porte armas y tiene rifle para amenazar a los ciudadanos pacíficos.

Somos servidores atentos,

(FDOS). ANTONIO GIRALDO, FRANCISCO RAMIREZ, JOSE GOMEZ, y siete firmas más.-

Es fiel copia tomada del original.

Mayord LIBARDO LATORRE S.

jeh.-

Ayudante cdo.4a.brigada.-

JUZGADO MILITAR DE LA CUARTA BRIGADA.-

Medellín, junio veintiocho de mil novecientos cincuenta.-
En esta fecha se presentaron al Despacho la señorita ANATOLIA CASAS, mayor de edad y vecina del distrito de SANTO DOMINGO, residente en el corregimiento de SANTIAGO, con el fin de ratificarse bajo juramento en el anterior memorial denunció que en compañía de otros se permitió presentar; Al efecto el suscrito Juez, por ante su secretario, la previno conforme lo manda el art. 191 del C.P. y la juramentó en los términos prescritos por los arts. 147 y 148 del C.P. a lo cual ésta prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, así como no proceder con malicia ni dañina intención. Acto seguido el señor Juez le preguntó por sus datos personales y dijo: Mi nombre es el de ANATOLIA CASAS MIRA, de 19 años, soltera, y de profesión comerciante, natural y vecina de SANTO DOMINGO- -- Luego el señor Juez le pregunto: Se afirma Ud. y ratifica en todas y en cada una de sus partes en el anterior denuncia que acaban de presentar? Contestó: Si me afirmo y ratifico en él denuncia que me permito presentar, porque lo expuesto allí es la verdad. Preguntada: Quiere Ud. decir si aparte del señor JOSE ESCOBAR, a quién sindicaron como responsable de los desmanes cometidos, Ud. conoció a algún otro de los atacantes y si éstos eran agentes de la policía o tenían algún cargo oficial? Contestó: Conocí al señor CORTES quien es el tesorero del corregimiento, y -- quién sale siempre armado de escopetas; también al señor RAMON CORTES, hijo del primero; a JUAN BAUTISTA MONSALVE y muchos otros más que no recuerdo. Posteriormente a los hechos denunciados subió el inspector del lugar y como le pusieramos en conocimiento de lo que ocurría, éste nos -- dijo que no pasaba nada, que no fuéramos nerviosas; como yo le dijera que él debía haberse encontrado con ellos -- puesto que allí abajito iban, me contestó que él no había visto a nadie; al otro día pasaron a la inspectoría a ponerle el denuncia un señor ZAPATA, y el señor inspector no le quiso hacer caso. Dejo constancia que en los ataques que nos hicieron a nuestras casas y bienes, no causaron muchos daños y los mismos creo que hasta dañaron la luz del pueblo según se comenta, en aquella noche. Que lo dicho es la verdad. No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada. A la denunciante se le puso de presente el derecho que tiene de leer personalmen

te su exposición y como así lo hiciera, la encontró corriente la aprobó y firma en constancia junto con los que en --- ella intervinieron.

El Juez (FDO) GREGORIO QUIÑONES G.

La denunciante (FDO). ANATOLIA CASAS MIRA.

El Srio. (FDO). BERNARDO CADAVID A.

JUZGADO MILITAR DE LA CUARTA BRIGADA.-

- 1636 -

Medellín, junio veintiocho de mil novecientos cincuenta. En esta fecha compareció al despacho la señora ROSA MIRA de CASAS, mayor de edad, con el objeto de ratificarse bajo juramento en el anterior memorial denunció. Al efecto, el suscrito Juez, por ante su secretario, le recibió el juramento en los términos prescritos por los arts. 147 y 148 del C.de P.Penal y la previno conforme lo manda el artículo 191 del C.P., a lo cual ésta prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, así como no proceder con maldicia ni dañina intención. Preguntada por sus datos personales dijo: Mi nombre es como anteriormente está escrito, - natural de SANTA ROSA DE OSOS, y vecina del distrito de SANTO DOMINGO y residente allí en el corregimiento de SANTIAGO y de profesión oficios del hogar. Preguntada el suscrito -- Juez; Se afirma Ud. y ratifica en todas sus partes en el -- denunció que se han permitido presentar? Contestó: Si me -- afirmo y ratifico en él en todas sus partes, por lo dicho -- allí es la pura y santa verdad. Preguntada: Ud. fuera del -- señor JOSE ESCOBAR, a quien sindicaron de los desmanes de que fueron víctimas no conoció a ningún otro de los atacantes -- ni supo si éstos tenían algún cargo oficial? Contestó. Conoció al señor LUIS CORTES, que es tesorero del lugar y quién sale siempre armado de escopetas acompañado del señor RAMON CORTEZ, su hijo; a JUAN BAUTISTA MONSALVE y MANUEL RESTREPO, también iban otros que por la oscuridad no pude reconocer; -- Tengo que agregar que en el momento en que verificaban el -- ataque a nuestras casas, estos señores decían con palabras soeces que eso era nada comparado con lo que ocurriría el -- veinte de julio próximo, pues en esa fecha dinamitarían las casas de los liberales; también allí la situación es desesperante para los pobres que como nosotros no podemos abandonar el corregimiento porque allí ganamos nuestra vida. Que lo expuesto es la verdad.- No siendo más el objeto de la -- presente diligencia se da por terminada. Se deja constancia

de que la denunciante tiene 68 años de edad. En constancia se firma como aparece después de leída y aprobada.-

El Juez, (FDO). GREGORIO QUIÑONES G.

La denunciante (FD). MARIA ROSA MIRA DE CASAS.

El Srío. (FDO) BERNARDO CADAVID A.

Es fiel copia tomada del original,



Libardo Latorre S.
Mayor LIBARDO LATORRE S.

Ayudante cdo.4a.brigada.-

jeh.-